

CONSTANCIA: Informo señor Juez, que en este asunto, el apoderado de la demandante mediante escrito que antecede solicita se requiera al cajero pagador de la Clínica El Pajonal en aras de informar cuanto es el monto que se está descontando al demandado ALBERTO ASTOLFO COBOS GARCÍA, si es el mismo porcentaje ordenado por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

8 de septiembre de 2021

Luz Heidi HS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN NRO. 227.

REFERENCIA : EJECUTIVO POR ALIMENTOS.
DEMANDANTE : AIDA EDITH MORALES VARGAS
DEMANDADO : ALBERTO ASTOLFO COBOS GARCÍA
RDO : 05-154-31-84-001-2021-00074-00

En atención a la constancia que antecede, se ordena oficiar al PAGADOR DE LA CLÍNICA EL PAJONAL DE CAUCASIA- ANTIOQUIA, a fin de que informe a este Despacho cuanto es el monto que se está descontando al demandado ALBERTO ASTOLFO COBOS GARCÍA, si efectivamente corresponde al 40% del salario, prestaciones sociales y demás bonificaciones a que tiene derecho, tal como se ordenó en oficio No. 0313 de junio del presente año 2021.

NOTIFIQUESE

[Handwritten Signature]
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUEZ

UZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 082 fijado hoy 09/09/2021, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

Luz Heidi HS
El secretario